



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-101-GCABA-HGACA

Buenos Aires, Martes 21 de Abril de 2026

Referencia: Llamado a concurso Especialista Guardia Médica Hemoterapia

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y Expediente de Concurso N° **2015-36681565-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (HEMOTERAPIA)** con **30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la *jubilación del Dr. CORENGIA, Carlos* CUIL: 20-04594545-7.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

DR. COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICA (HEMOTERAPIA)** con **30 hs. semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el

ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: ESPECIALISTA GUARDIA MÉDICA (HEMOTERAPIA)

Profesión y especialidad: MÉDICO HEMOTERAPIA, MÉDICO HEMOTERAPIA e INMUNOHEMATOLOGÍA.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 30 de abril de 2026.

Cierre de la inscripción: 28 de mayo de 2026.

Horario de Inscripción: 7:30 a 10.30 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Dr. FERNANDEZ OMAR DANIEL	Esp. Guardia Médico	(HGACA)
2.- Dra. GUASP GABY ZULEMA	Esp. Guardia Médico	(HGACA)
3.- Dr. UNREIN JOSE LUIS	Jefe Unidad	(HGACA)

SUPLENTE:

1.- Dr. KOZIMA SHIGERU	Jefe Depto.	(HGACA)
2.- Dr. CESTARI HORACIO G.	Jefe Unidad.	(HGACA)
3.- Dra. BUGALLO SANDRA	Jefe Sección.	(HGACA)

REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

ono

Digitally signed by Nestor Abel HERNANDEZ
Date: 2026.04.21 10:45:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NESTOR HERNANDEZ

Director Médico

HOSP.GRAL.DE AGUDOS COSME ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD